



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00257852-UNC-ME#FL Licencia Prof. Garda

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Paula GARDA (Leg. 42.502).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 y 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL - Sección Alemán y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN e INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN - Sección Alemán- a la Prof. María Paula GARDA (Leg. Univ. N°: 42.502) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 20 hasta el 21 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

